ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	614 -2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que Impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el **mes de abril** la ARN desplego lineamientos y acciones de **contención** ante los efectos del COVID 19 estipuladas por el Gobierno Nacional, dentro de las cuales se encuentra el **aislamiento preventivo** y restricciones a la movilidad de los ciudadanos dentro del territorio nacional con fines de salud pública, lo cual genero en nuevas formas de trabajo para los Colaboradores de la ARN y del Gt Cesar La Guajira, se adoptaron puna serie de medidas adicionales con las cuales se buscan continuar con los procesos misionales en medio de las complejidades propias de la contingencia, a través del MEM20-005041, que orienta la aplicación de la CAJA DE HERRAMIENTAS que define: • Utilizar la Caja de Herramientas, suministrada por el nivel central, como marco conceptual y metodológico para la atención de la población reincorporada, haciendo énfasis especial en prevención del COVID -19, pautas para el acceso a atención en salud y apoyo en salud mental. • Brindar información relativa a la prevención del contagio del COVID-19 y asesorías para el acceso a las diferentes ofertas que se encuentren en el territorio a las que se pueda acceder de manera virtual. • Durante la coyuntura COVID19 se hara entrega de planillas de atención virtual cada dia, al Asistente de Atención asignado por el GT y equipo de Asesores. **Entre los días 18 al 21 de abril** desde la coordinación y el equipo Primario se construyo un documento denominado Acta contractual de cada R2 y promotores * cabe anotar que esta acta aplica para todos los roles del GT, sin embargo desde el ROL de R1 Misional se acompaño la del R2 y Promotor, este documento se trabajo con las obligaciones contractuales de cada profesional permitiendo definir el alcance del cumplimiento en el marco de la actual Emergencia sanitaria por el covid19, cada profesional conto con la concertación de metas que pueden cumplirse en el marco de este Aislamiento , se definieron tiempos, procesos, compromisos y seguimientos por acompañar quedando reflejados en acta con firmas de cada profesional y coordinación, se proyecta seguimientos cada mes a estos compromisos concertados con cada profesional.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	La ARN en los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 y de conformidad con los lineamientos del Gobierno Nacional definen NO adelantar actividades presenciales con personas asignadas, tampoco sugerir a las personas que salgan de sus casas para adelantar gestiones relacionadas a los acuerdos de los planes de trabajo, por lo tanto en el mes de abril se oriento a los profesionales del GT Cesar La Guajira el cumplimiento de esta obligación definiendo adelantar la concertación del plan de trabajo con las personas en proceso de reintegración a través de los medios de comunicación como teléfono o sesiones virtuales de chat con la PPR y su familia. • Los planes de trabajo en Elaboración que cuenten con instrumentos de caracterización aplicados podrán pasar a ejecución con soporte de acuerdos sin firma de PPR y soportados con acta reunión suscrita entre el Profesional reintegrador, Asesora de Ruta y Coordinadora del grupo Territorial. En caso de requerir aplicación de instrumentos como EMP, deben quedar en espera de normalización de la situación, por lo cual estos planes de trabajo quedan en estado de elaboración hasta que se normalice la situación. • Para los planes de trabajo que se encuentren en Ejecución se debe continuar haciendo seguimiento según acuerdos concertados, propender por el cumplimiento de los mismos, en caso de que no sea posible el cumplimiento del acuerdo por la situación de cuarentena preventiva obligatoria, debe registrarse esta situación para los acuerdos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	614 -2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	**En el mes de abril** se oriento a los profesionales del GT bajo la coyuntura Covid19 adelantar la aplicación de los instrumentos de Encuesta de Empleabilidad, Encuesta productiva, habitad, actualización de censos de familia y conceptos de reintegración para las personas que aplique de manera telefónica o virtual (sesión de Skype, Google Hangouts, WhatsApp, etc.), con cada profesional se concertaron fechas y seguimiento para la aplicación y fidelización de estos instrumentos. De igual manera en el m**es de abril para el INSTRUMENTO ISUN**, se oriento que los seguimientos a las unidades de negocio a través de la aplicación ISUN deben realizarse de manera telefónica o virtual desde el pasado 22 de marzo hasta que el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones y procesos presenciales, de acuerdo a las orientaciones brindadas por articulación territorial; se debe solicitar a la PPR el envío de las evidencias de su unidad de negocio (Fotos, videos) por WhatsApp o correo electrónico. Asi mismo en el marco de esta coyuntura se orienta desde articulación territorial la aplicación de un nuevo de **INSTRUMENTO denominado COVID 19** el cual se aplica según necesidad, cada 3 días, y si hay alertas se hara seguimiento dia a dia, y deberá enviarse los reportes a quien indique la entidad. **El dia 3 de abril** se envia al grupo de generación de ingresos de nivel central de 5 proyectos de BIE para radicación digital en ele marco del lineamiento dado desde la ARN de radicaciones digitales por la actual coyuntura covid19. Respecto a la estrategia de **acompañamiento post-culminación**, se debe continuar de la misma forma como está establecida en el procedimiento, es decir, la encuesta de productividad debe aplicarse a las personas objeto de manera telefónica, sin embargo, la visita a domicilio no puede realizarse. **El dia 21 de abril** se envia lineamientos en relación al Proyecto109421 PNUD-ARN para emergencia sanitaria, que consiste en generar apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior de la personas en reincorporación.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	**El dia 15 de abril** se envia lineamientos a los profesionales del GT para impulsar los procesos de FIDELIZACION DE FA y del indicador No 11 que calcula el número de personas que cuentan con la fidelización de máximo nivel académico, se orienta para que cada facilitador(a) fidelice documentos soportes de su máximo nivel FA, por lo que se solicita para el día 29 de abril contar con el 60% de avance de los **256 personas asignadas** por facilitador o profesional que aún faltan por esta fidelización, se les envió cada tres días (3) reportes de la información fidelizada. **El dia 21 de abril** se llevo a cabo **COMITE DE GESTION INTERNA** , espacio que tuvo como objetivo la presentación, estudio y aprobación de **3 casos excepcionales y extraordinarios de los participantes** del ARN CESAR- LA GUAJIRA, para el trámite del desembolso del apoyo a la Reintegración Económica de los siguientes periodos de actividades febrero y marzo de 2020 y realizar el estudio de los casos de Gestión interna para el trámite del desembolso del apoyo de los meses de marzo y abril de 2020.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de abril esta obligación a corde a los lineamientos en marco de la coyuntura Covid19 , la ARN oriento que la participación de las PPR en los escenarios de convivencia, reconciliación y construcción del servicio social, los seguimientos a las acciones que se estuvieran desarrollando antes de la entrada en vigencia del aislamiento preventivo obligatorio deben **suspenderse de manera presencial**, no obstante, se hara necesario enviar por correo electrónico al Coordinador y Asesora de Ruta, un informe que con los acuerdos a los que se llego con el actor externo y con los participantes vinculados a la acción de servicio social encaminados a continuar con las actividades una vez pase la cuarentena. **En el mes de abril** desde el GT se CONTINUA el desarrollo de acciones en el marco de incidencia políticas públicas, que beneficien a la población asignadas, de manera coordinada con el orientador de corresponsabilidad y según lineamiento de coordinación. Se realizo desde el equipo PRIMARIO y Misional acompañamiento y Monitorear las medidas implementadas por los entes territoriales para beneficiar a la población vulnerable, gestionar el acceso de la población objeto de atención a dichos beneficios, hacer seguimientos periódicos y remitir reportes al orientador de corresponsabilidad. • Las gestiones que se adelanten por vía telefónica o virtual con actores externos, encaminadas al acceso a la oferta disponible de la población asignada, deberán coordinarse con la orientadora de corresponsabilidad y remitir informe de la gestión mediante correo electrónico con los soportes correspondientes.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	614 -2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	**En el mes de abril** se continua haciendo seguimiento sede el rol de R1 para que el equipo de profesionales entreguen de manera oportuna y de acuerdo al cronograma definido las planillas de asistencias de atención psicosocial, formación académica y FPT, verificar en el sistema los registros cargados y generar las alertas correspondientes de manera oportuna (antes del cierre de cada periodo). Se viene acompañando desde el equipo primario a la profesionales Salud para que se inicie el Cargue del Instrumento Covid 19 en el aplicativo ARPA, a la población identificada con síntomas asociados a Covid 19, como también la Fidelización de información en sir de los módulos: registro de la población beneficiada en módulo de actores externos por parte de cada profesional, en el marco de la coyuntura covid19 si algún profesional se le solicita tramitar los casos (PQRSD) deberá presentar en el módulo SIR correspondiente.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	**El dia 23 de abril** se envia a través de correo electrónico a Articulación Territorial, Verificación y retroalimentación de **tablero de control mes de marzo Reintegración, del indicador No 7** correspondiente al mes de marzo con última fecha de corte del 29/02/2020 refleja que contamos en el GT con los acuerdos sin seguimiento o extemporáneos, relaciono los acuerdos que aparecen como no cumplidos o cuentan con dificultad para el no cumplimiento del 100% del indicador, el equipo Miosnal del GT se dio a la tarea de ANALIZAR encontrando que los lineamientos enviados por nivel central, la fecha máxima de seguimiento de acuerdos del mes de febrero está proyectado según cronograma hasta el 13 de marzo, por lo que lo que se GENERA LA ALERTA en el no cumplimiento del 100% en el indicador No7, se soporta las evidencias del análisis y del seguimientos de acuerdos realizados.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	**El dia 23 de abril** se envia a través de correo electrónico al equipo de Colaboradores del GT, orientaciones en relación al **Alcance- Apoyo económico excepcional para reintegración - Decreto 570 de 2020, l**a expedición del Decreto 570 de 2020 por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; el GT desplego acciones para favorecer desembolsos (162), orientando que cada profesional reintegrador adelante las acciones tales como: 1. Identificación según base de beneficiarias del apoyo económico excepcional. 2. Informar a cada participante que figuran en la base, aclarando en la comunicación los siguientes puntos: *La persona es un posible beneficiario del apoyo económico excepcional, siempre y cuando no figure en los reportes de los programas de Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA y el programa de Ingreso Solidario. * Este apoyo es de ciento sesenta mil pesos ($160.000,00 M.L) y será desembolsado por tres meses. *Es necesario que continúen participando mensualmente del acompañamiento virtual/telefónico adelantado por ustedes. 3. Para asegurar que la información de la cuenta bancaria que figura en el SIR este actualizada, se requiere verificar con el participante que el banco, número de cuenta y tipo de cuenta coincida con la que figura en la base. 4. Si la información no coincide, se requiere que el participante le remita al profesional reintegrador asignado la actualización de la información bancaria; la cual se requiere este cargada en el SIR antes del 8 de mayo. 5.Si la persona no se encuentra bancarizada, se requiere que el participante remita al profesional reintegrador la información bancaria; la cual se requiere este cargada en el SIR antes del 8 de mayo. 6. Únicamente para las personas que estén incluidas en la lista Clinton, se habilitará canales alternos para el desembolso, para lo cual se requiere registren en la columna titulada lista Clinton de la base de datos el municipio y departamento en el que está ubicado para realizar el giro a través del Banco Agrario.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante **jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas** relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el mes de abril se generaron Jornadas VIRTUALES de comité técnico virtuales, con TODOS los Colaboradores del GT , impulsando la socialización y apropiación de nuevos lineamentos de la emergencia sanitaria Covid19 y el seguimiento y acompañamiento y fortalecimiento técnico del GT y sus colaboradores. • Se participo desde el Rol de R1 Misional en las reuniones virtuales interinstitucionales de acuerdo a las necesidades de articulación y/o convocatorias de otras organizaciones fueron convocadas como: Proyecto Multidonantes, proyecto Fondo canada. se realizaron **3 JORNADAS VIRTUALES DE ENFOQUE** para impulsar el **PLAN DE FORTALECIMEINTO DE LO COMUNITARIO** con el equipo de profesionales, para fortalecer procesos de apropiación y acompañamiento Comunitario de los 20 procesos que se adelantan en el GT.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.355.277	CONTRATO No.	614 -2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	**En el mes de abril** y de acuerdo a los lineamientos impartidos por la DPR, como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria (acorde a lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020); para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. **La meta proyectada de 16 culminaciones será reprogramada para el segundo semestre del 2020.** Sin embargo, se invita a continuar con la fidelización de la información referente a los distintos componentes y continuar adelantando las revisiones misionales que permitan adelantar los cierres que no afecten el acceso al beneficio anteriormente referenciado
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	**El dia 25 de abril** el GT , a través del equipo de profesionales postula 2 propuestas de GENERO a la convocatoria de **FONDO CANADA**, las propuestas fueron postuladas por Mujeres del colectivo del municipio de Fonseca la Guajira y del la vereda tierra grata de La paz.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	**El dia 20 de abril** se envia la profesional de seguimiento INFORME DE AVANCES del Plan de Acción Institucional PAI 2do trimestre , aportes sobre posibles ALERTAS en los INDICADORES y PROPUESTAS para la TOMA DE DECISIONES para mejorar los resultados trabajo durante este T2 el alcance y cumplimiento o alertas en el marco de la coyuntura covid19. **El dia 21 de abril** se envío al equipo de profesionales orientación de **Construcción Libro Blanco Covid19,** por solicitud del Director General se ha iniciado la construcción del Libro Blanco Covid-19, el cual tiene como fin recopilar las decisiones y lecciones aprendidas antes, durante y después de la Emergencia Sanitaria, generada desde el 9 de marzo de 2020.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	**El dia 10 de abril** se envia reporte de atención correspondiente al mes vencido de marzo 2020, para el caso el GT contamos con el 100% de atención para dicho mes , se precisa que el reporte fue realizado por la profesional ISABEL CRITINA EHERNANDEZ, **El dia 23 de abril** se envían ajustes de 4 INFORMES DE AVANCES de PPR-E para los fines pertinentes estos informes fuero enviados a Mariana Henao de la DPR. **El dia 21 de abril** se tienen **jornada de alineación técnica** por parte del profesional de apoyo de nivel entrar de la **ruta especial de justicia y paz** , logrando definir la socialización de nuevos procesos, definimos acciones de mejora , y propuesta de fortalecimiento para el equipo de tal manera que se fortalezca la ruta.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	**El dia 16 de abril** se envia la profesional de seguimiento INFORME DE AVANCES del Plan de Acción Institucional PAI, del 2do trimestre 2020 en el marco del cumplimiento de metas como lo son ISUN- BIE Y COMUNIDADES. El dia 24 - 25 y 26 de abril se realiza revisión y retroalimentación de informes de actividades del mes abril de 7 colaboradores del GT.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	**El dia 8 de abril** se realiza reunión DIALOGOS CON LA COORDIANCIÓN para alinear procesos en el marco del mes de abril bajo la emergencia sanitaria de covid19, como también el inicio del 2do trimestre del año, logrando definir tareas, prioridades , tiempos , retos y acciones a desarrollar desde el PAI , TABLERO DE CONTROL, ROLES DE EQUIPO Y FRENTE A LA AVANCE DEL PROCESO MISIONAL.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

VIVIANA ALEXANDRA GONZALEZ USUGA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Angelica Ramirez

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"